

Guayaquil, agosto 21 del 2006

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERVICIOS COSTEROS S. A. KROQUER
Ciudad**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de SERVICIOS COSTEROS S. A. KROQUER, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías presento a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 1997.

- La compañía no ha efectuado actividad alguna que le permita obtener ingresos en el año 1997.**
- Los libros de actas y acciones sociales se encuentran al día, la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y se archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.**
- La administración cumple con las disposiciones legales estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.**
- Para la realización de mis funciones tuve la colaboración necesaria de los Directivos de la compañía.**
- Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31.12.1997, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las leyes vigentes para las empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.**
- Las cifras en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables.**

Quiero dejar constancia de mis agradecimientos por la colaboración prestada. Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



**Ing. Alexandra Gómez Carabazo
COMISARIO PRINCIPAL**

